VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jelapo ñandyvaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION VPR_Nº- 86/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 001/2016 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS", PAC. COD. 304.221.

Asunción, 25 de mayo de 2016

VISTO: El Memorando VP_AF/MEM-140/16 de fecha 24 de mayo del año en curso por el que la Dirección General de Administración y Finanzas solicita se elabore una resolución por la cual se adjudica la Locación de Inmueble N° 001/16 "Alquiler de Estacionamiento de Vehículos" PAC. COD. 304.221, a las siguientes empresas: **AVZ S.A.** y **AUTORAMA S.R.L.** y;

CONSIDERANDO: Que en el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-01/15 de fecha 16 de mayo de 2016, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República recomienda adjudicar el llamado Locación de Inmueble N° 001/16 "Alquiler de Estacionamiento de Vehículos" PAC. COD. 304.221, conforme la siguiente distribución: Empresa AVZ S.A. con RUC N° 80048686-2 por un monto de Gs. 143.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido, por 20 (veinte) meses y a la Empresa AUTORAMA S.R.L. con RUC N° 80015526-2, por un monto de Gs. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido, por 20 (veinte) meses,

Lo dispuesto en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concordantes con el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el Llamado - Locación de Inmueble N° 001/16 **"Alquiler de Estacionamiento de Vehículos"** PAC. COD. 304.221, conforme la siguiente distribución: **Empresa AVZ S.A.** con RUC N° 80048686-2 por un monto de **Gs. 143.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido,** por 20 (veinte) meses y a la **Empresa AUTORAMA S.R.L.,** con RUC N° 80015526-2, por un monto de **Gs. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido,** por 20 (veinte) meses de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-01/16 de fecha 16 de mayo de 2016.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República